



c) Contratista: ABBVIE SPAIN, S.L.U.

d) Importe Adjudicación o canon:

Importe Neto: 259.988,40 euros.

Importe Total: 270.387,94 euros.

Badajoz, 12 de mayo de 2016. El Gerente del Área de Salud de Badajoz. PD Resolución 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 25 de abril de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016080650)

Por Acuerdo del pleno de fecha 25 de febrero de 2016, se aprobó definitivamente el Estudio de detalle de la parcela M-1.B, M-1.C y M-1.D del Sector SUP-SE-01 "SALESIANOS", presentado por Distribuidora Internacional de Alimentación, lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

ACUERDO :

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-1.B, M-1.C y M-1.D del sector SUP-SE-01 "SALESIANOS", con los efectos del artículo 137.2 del RPLANEX.

Segundo. Inscribir dicho Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería competente.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un periódico de amplia difusión.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados.

Quinto. Encomendar a la Delegación Municipal de Urbanismo, la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, tal y como se especifica en la parte dispositiva del presente acuerdo y según lo establecido en la legislación vigente.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

Mérida, 25 de abril de 2016. El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio. RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.